



**Cuestión 4 del  
Orden del Día: Plan de Contingencia NOTAM y deficiencias AIM**

**Actualizaciones de Planes de Contingencia NOTAM y deficiencias en el área AIM –  
Propuesta de Plan de Contingencia NOTAM entre Perú y Panamá**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
En esta nota de estudio se presenta la propuesta de Plan de Contingencia NOTAM entre Perú y Panamá.	
<b>Referencias:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.</li><li>• GREPECAS/12, Conclusión 12/99.</li><li>• Reuniones Multilaterales SAM/AIM.</li></ul>	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i> <i>E - Protección del medio ambiente</i>

**1 Antecedentes**

1.1 La Reunión GREPECAS/12 adoptó la Conclusión 12/99 - *Acuerdo sobre Planes de Contingencia NOTAM*, mediante la cual solicitaba a los Estados que desarrollaran sus planes de contingencia NOTAM para las Regiones de Información de Vuelo (FIRs), y que dentro de lo posible, hicieran arreglos bilaterales y/o multilaterales con aquellos Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales responsables de espacios aéreos vecinos. De esta forma, se espera que puedan formar parte de un Plan de Contingencia NOTAM regional en caso de ser necesario.

**2 Análisis**

2.1 Los Estados de Perú y Panamá deberán analizar la propuesta del **Apéndice A**, donde figura el Plan de Contingencia NOTAM que deberá ser aplicado en caso de contingencia en sus respectivas unidades AIM.

**3. Acción sugerida:**

3.1 En base lo expuesto anteriormente, se invita a los Estados de Perú y Panamá a la revisión del Plan de Contingencia propuesto y a su firma respectiva.

-----

**APÉNDICE A**

**PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM**

**NOF LIMA – PERÚ**

**NOF PANAMÁ – PANAMÁ**

**2015**



PLAN DE CONTINGENCIA  
NOTAM  
PERÚ - PANAMÁ



# PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM

NOF LIMA – PERÚ  
NOF PANAMÁ - PANAMÁ

2015

Representante de la Corporación  
Peruana de Aeropuerto y Aviación  
Comercial  
CORPAC -PERÚ

Representante de la Autoridad  
Aeronautica Civil  
AAC - PANAMÁ

Sr. Luis Rivera Pérez  
Gerente Central de Aeronavegación

Sr. Xxxx  
xxxxxxxxxx

REVISION		FECHA
00	PAGINA 1-10	24/03/15



PLAN DE CONTINGENCIA  
NOTAM  
PERÚ - PANAMÁ



## PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM PERÚ - PANAMÁ

### Introducción

Este Plan de Contingencia NOTAM ha sido elaborado en cumplimiento a la Conclusión 12/99 "Acuerdo sobre Planes de Contingencia NOTAM para las Regiones CAR/SAM del GREPECAS" y para ser aplicado en la FIR de Lima y Panamá entre la Oficina NOTAM Internacional (NOF) de los estados de Perú y Panamá respectivamente.

#### 1. Asunto

Procedimientos de respaldo en Situaciones de Contingencia entre Perú y Panamá

#### 2. Vigencia

El presente Plan de Contingencia NOTAM entrara en vigencia el día  
xxxxxx

#### 3. Extensión

Se extiende exclusivamente a los NOTAM a nivel internacional.

#### 4. Objetivo

4.1 El objetivo de este Plan de Contingencia NOTAM es precisar los arreglos y coordinaciones necesarias para establecer medidas técnicas y administrativas necesarias para los procedimientos de coordinación y operación que garantice la prestación del Servicio NOTAM y su distribución en caso de interrupción del Servicio AIS y servicios de apoyo conexos.

4.2 El Plan de Contingencia tiene en consideración todas las vías posibles de respaldo entre las NOF de Lima y Panamá, especificando en cada caso los pasos a seguir y aplicando las fichas de actuación implementadas en el presente plan.

#### 5. Principios Generales

Este documento se establece con el objetivo de definir procedimientos y medidas de respaldo a tomar en caso que se genere una situación de

REVISION		FECHA
00	PAGINA 2-10	24/03/15

contingencia en la NOF de Lima o Panamá que impidan el cumplimiento de transmisión de un NOTAM.

## 6. Definiciones

6.1 **Eventualidades.**- Es aquella que es provocada por una situación imprevista o planificada, y que ocasione como consecuencia una situación de contingencia en la NOF Lima o Panamá.

6.2 **Situación de Contingencia.**- Es aquella que imposibilite cumplir con alguna o todas la funciones de la NOF para lo cual fue creada y por lo tanto sea necesario aplicar los procedimientos descritos en este Plan de Contingencia para garantizar la publicación, recepción y mantenimiento de la información NOTAM en la FIR Lima y FIR Panamá en soporte de las actividades ATM.

## 7. Clasificación de Eventualidades y Contingencias.



7.1 Entre las Eventualidades contempladas en este Plan de Contingencia, así como las posibles consecuencias que puedan generar diferentes tipos de contingencias en las NOF de Lima y Panamá, se encuentran:

Eventualidad	Situación creada	Contingencia
1- Falla menor en Hardware o software del Banco de Datos NOTAM.	1- Imposibilidad de trabajo del Banco de Datos NOTAM, pero el sistema de mensajería AMHS se encuentra operativo.	<b>Tipo A</b>
2- Falla de comunicaciones en toda la red o falla del Servidor de mensajería AMHS.	2- El Banco de Datos NOTAM puede estar operable o no, pero no se puede transmitir o recibir los NOTAMS por el sistema AMHS.	<b>Tipo B</b>

7.2 Las Situaciones de Contingencia en las NOF se clasifican en:

**Tipo A:** Si el Banco de Datos NOTAM estuviera Fuera de Servicio, las funciones que el mismo realiza serán asumidas manualmente por los Especialistas NOF de las respectivas FIR y retransmitidas por el Sistema de Mensajería AFTN.

REVISION		FECHA
00	PAGINA 3-10	24/03/15

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM PERÚ - PANAMÁ</p>	
---	---	--

**Tipo B:** Si el Banco de Datos NOTAM estuviera operando o no, y el sistema de mensajería se encontrara fuera de servicio, por lo que la NOF de Lima o Panamá se vean imposibilitadas de divulgar información NOTAMS a nivel nacional e internacionalmente, se activara el Plan de Contingencia a través de las respectivas NOF, para que el suministro de información NOTAM no se vea afectado.

En esta clasificación se incluye también las situaciones de desastres naturales o de otra índole.

**NOTA:** Este plan de contingencia se aplicara solo ante una situación de contingencia de TIPO “B”. La falla de tipo A será aplicada por cada NOF en forma independiente.

## 8. Infraestructura del Plan de Contingencia.

8.1 La NOF que asuma la situación de contingencia, deberá contar con las condiciones mínimas indispensables para poder asumir la contingencia y con ello garantizar la seguridad y regularidad de la navegación aérea en las FIR afectadas.

Para ello deberá contar como mínimo de:

- a) Acceso a Internet en la NOF
- b) Una cuenta de correo electrónico.

8.2 Asimismo se designará un Especialista AIS para reforzar el trabajo que se verá incrementado en la NOF, mientras dure la contingencia.

## 9. Plan de Aviso



9.1 Cuando el Especialista AIS de la Oficina NOTAM detecte alguna falla que pudiera generar una Situación de Contingencia de Tipo B por el acontecimiento de una eventualidad descrita en 7.1, informará de inmediato al Centro de Comunicaciones AMHS, para que pueda confirmar la total inoperatividad del servicio de mensajería AMHS/AFTN.

9.2 El Especialista AIS informará de la situación de Contingencia NOTAM Tipo B de acuerdo al siguiente Plan de Aviso:

### En Caso de Perú

- a. Especialista AIS , a
- b. Supervisor AIS a
- c. Jefatura de la Oficina AIS a
- d. Jefatura AIS a
- e. Gerencia de Operaciones Aeronáuticas, a

REVISION		FECHA
00	PAGINA 4-10	24/03/15

	<p>PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM PERÚ - PANAMÁ</p>	
---	---	--

f. Gerencia Central de Aeronavegación

**En Caso de Panamá**

- a. Especialista Notam, a
- b. Supervisor Notam a
- c. Jefatura Notam a
- d. Jefatura de .....

**10. Vías de comunicación.**

- 10.1 La comunicación durante la contingencia se realizarán mediante vía telefónica, e-mail o AMHS, las cuales estarán consignadas en el Anexo "A".
- 10.2 Las NOF de Lima y Panamá crearán direcciones colectivas que contendrán las direcciones AFTN de las dependencias destinatarias para efectuar la transmisión de los NOTAM, las mismas que estarán consignadas en el Anexo "B".
- 10.3 Las NOF de Lima y Panamá mantendrán actualizados los datos de teléfonos, e-mail y direcciones AMHS que figuren en el Anexo "A".

**11. Inicio del Plan de Contingencia**

- 11.1 el Supervisor de la NOF afectada.
  - a) Será el responsable de comunicar a la NOF que asumirá la contingencia, que se activará el Plan de Contingencia mediante las vías de comunicación descritas en el anexo "A".
  - b) Asimismo Indicará la duración estimada de la Situación de Contingencia.
  - c) Será responsable de recibir, canalizar y enviar a la Oficina NOF que asume la contingencia, la información NOTAM completa.
- 11.2 NOF que asume la contingencia
  - a) El Especialista que reciba la comunicación de la Oficina NOF afectada, activará el Plan de Aviso de acuerdo a 9.2 y posteriormente emitirá el siguiente NOTAM:  
 (AXXXX/YY\* NOTAMN  
 Q)(SPIM/MPZL)/QXXCA/IV/NBO/AE/000/999  
 A)SPIM/MPTO  
 B)fecha/hora inicio contingencia  
 C)fecha/hora EST fin contingencia.

REVISION		FECHA
00	PAGINA 5-10	24/03/15



PLAN DE CONTINGENCIA  
NOTAM  
PERÚ - PANAMÁ



E) NOTAM CONTINGENCY PLAN ACTIVATED DUE TO TECHNICAL REASONS.

THE INFORMATION NOTAM OF LIMA/PANAMÁ AND THE INTERROGATION SERVICE WILL BE INTERRUPTED.

NOF LIMA/PANAMÁ WILL ASSUME THE TRANSMISSION OF NOTAM INFORMATION)

\* (XXXX numeración consecutiva correspondiente. YY año)

- b) Emitirá los NOTAM's que recibe de la Oficina NOTAM afectada a las direcciones AMHS que se encuentran en el anexo "B"
- c) Enviará a la NOF afectada vía email, cada NOTAM que emita de la NOF afectada de acuerdo a la información NOTAM recibida.

## 12. Cese de la Contingencia

### 12.1 El Supervisor de la NOF afectada.

- a) Una vez confirmado el cese de la contingencia y restablecido el normal funcionamiento de la NOF afectada, procederá a realizar una verificación minuciosa de todas y cada unas de las funciones que realiza el Banco de Datos NOTAM a fin de comprobar el perfecto estado de funcionamiento, así como el sistema de mensajería AMHS/AFTN, solo entonces se procede a decretar el cese oficial de la Contingencia NOF.
- b) Comunicará a la NOF que asumió la contingencia, que el servicio NOF se encuentra en condiciones normales.
- c) Será el encargado de emitir las indicaciones para publicar el NOTAM de cese de la Situación de Contingencia y con ello decretar el final de la misma, de acuerdo al siguiente modelo:

(AXXXX/YY\* NOTAMC AXXXX/YY\*

Q)(SPIM/MPZL)/QXXAK/////

A)SPIM/MPTO

B)fecha/hora cese contingencia



E) NOTAM CONTINGENCY PLAN FINISHED.

NOTAM OFFICE LIMA/PANAMÁ OPR NML)

\* (XXXX numeración consecutiva correspondiente, YY año)

- d) Tomará todas las medidas pertinentes para restablecer las condiciones y régimen de trabajo normal en la NOF.
- e) Actualizará el Banco de Datos NOTAM y revisará si se ha mantenido la continuidad de los números de serie.

REVISION		FECHA
00	PAGINA 6-10	24/03/15

	<p style="text-align: center;">PLAN DE CONTINGENCIA NOTAM PERÚ - PANAMÁ</p>	
---	---	--

- f) Establecerá el regreso del personal de refuerzo a sus puestos de trabajo de forma gradual.

### 13. Revisiones

- 13.1 Este Plan de Contingencia está sujeto a revisión, cuando así lo considere las partes interesadas, previa coordinación entre las mismas.
- 13.2 Las enmiendas a este Plan de Contingencia, deberá hacerse a no menos de 30 días antes de la entrada en vigor.

REVISION		FECHA
00	PAGINA 7-10	24/03/15



PLAN DE CONTINGENCIA  
NOTAM  
PERÚ - PANAMÁ



**ANEXO "A"**

**VIAS DE COMUNICACION**

**PERÚ**

NOF Lima

Horário: H24  
Telefono: 511-2301288 / 511-4141288  
AFTN: SPIMYNYX  
E-MAIL: nofperu@corpac.gob.pe

Supervisor AIS Lima

Horario: H24  
Teléfono: 511-2301172

Jefatura NOF Lima

Horario: Administrativo  
Teléfono: 511-2301171 / 511-4141171  
E-MAIL: fvasquez@corpac.gob.pe

Jefatura del Área de Información Aeronáutica

Horario: Administrativo  
Teléfono: 511-2301168 / 511-4141168  
E-MAIL: aharvey@corpac.gob.pe

Gerencia de Operaciones Aeronauticas

Horario: Administrativo  
Teléfono: 511-2301151 / 511-4141151  
E-MAIL: jraez@corpac.gob.pe

REVISION		FECHA
00	PAGINA 8-10	24/03/15



PLAN DE CONTINGENCIA  
NOTAM  
PERÚ - PANAMÁ



Gerencia Central de Aeronavegación

Horario: Administrativo  
Teléfono: 511-2301145 / 511-4141145  
E-MAIL: Irivera@corpac.gob.pe

**PANAMÁ**

NOF Panamá

Horario: H24  
Teléfono: 507- 2382615  
AFTN: MPTOYNYX  
E-MAIL: aisonof@aeronautica.gob.pa

Jefatura Notam - Panamá

Horario: Administrativo  
Teléfono: 507- 2382603  
E-MAIL: wsantamaria@aeronautica.gob.pa

Jefatura de xxxxxxxx

Horario: Administrativo  
Teléfono: xxxx  
E-MAIL: xxx

REVISION		FECHA
00	PAGINA 9-10	24/03/15



PLAN DE CONTINGENCIA  
NOTAM  
PERÚ - PANAMÁ



**ANEXO "B"**

**DIRECCIONES AFTN**

**NOF Lima**

SPIMYNYX      SPIMNOTA

**NOF Panamá**

CYHQYNYX	EDZZNLMP	EGZZNMPT	EHZZNTXX	EUECYIYN
FNLUYNYX	KDZZNAXX	LCNCYNYX	LEANYNYX	LFFAYNYX
LIAYNYX	LKZZNASO	LOWWYNYX	LSZZNAMP	MDSYNYX
MHZZNANX	MKJKYNYX	MMXYNYX	MTPPYNYX	MUHAYNYX
SAEZYNYX	SBRJYNYX	SCSCYNYX	SEGUYNYX	SGASYNYX
SKZZNANX	SLZZNADX	SPIMYNYD	SUMUYNYX	SVZZNANX
TNCCYNYX	TTPPYNYX	UZZNANX	MPTOYNYX	MPLBYOYX
MPLBYSYX	MPLBYFYX	MPMGZPZX	MPDAZPZX	MPZLZQZX
MPPNYFYX	MPZZNANX			

REVISION		FECHA
00	PAGINA 10-10	24/03/15